PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

PARA: Liney María Gaviria Barrios
DE: Edwin Manuel Llorente Vargas

ASUNTO: Pago contrato **N. CO1.PCCNTR.8618189**, No. Factura **GP 45,** Valor total **$50.213.954 COP** objeto del contrato **5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025.**

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO PÉREZ S.A.S
NIT: 901.427.142-1
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura N. **GP 45** del Contrato **CO1.PCCNTR.8618189 de 2025**

CONCEPTO DEL PAGO: 5_9127_Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas y ventanas del centro de formación minero ambiental para la vigencia 2025. Con lo relacionado en la factura N. **GP 45.**

Valor antes de IVA	**$42.196.600,00**
Valor del IVA	**$8.017.354,00**
Valor Total Notas Crédito	**$**
Valor total Notas Debito	**$**
Valor total Pago	**$50.213.954,00**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 258625 de 2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente	Recurso	Situación	PAC
912724 CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL - CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS – SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL	PROPIOS	27	CSF	$50.213.954,00
Total, INVERSION PROPIOS CSF					**$**50.213.954,00

USO PRESUPUESTAL para aplicar: A-02-02-02-008-007-02-9 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS BIENES N.C.P..

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **N. 717-000001-94** del banco **BANCOLOMBIA** a nombre de **GRUPO PÉREZ S.A.S., NIT 901.427.142-1**

5-9127

El Bagre,

Señora
Liney María Gaviria Barrios
Coordinadora Administrativa y Financiera
SENA – CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
Carrera 41 N. 32-197
El Bagre, Antioquia

Asunto: Certificado Autorización Ordenador del Gasto

Respetada Señora Liney María Gaviria Barrios,

Autorizo el registro de la obligación y el pago a favor de GRUPO PÉREZ S.A.S. NIT. 901.427.142-1 con la siguiente información:

Número del documento contractual o acto administrativo: CO1.PCCNTR.8618189 de 2025	
Objeto contractual: 5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025	
Valor total del contrato: $50.213.954 COP	
Valor del pago a realizar: $50.213.954 COP	
Número de las facturas: GP 45	
Forma de pago: Único pago	
Descripción del pago: Corresponde al pago entrega del contrato de MANTENIMIENTO	
Entidad bancaria, tipo de cuenta y número de cuenta bancaria: Bancolombia, Cuenta de Ahorros, 717-000001-94	
Ejecución Presupuestal:	
No. CRP	258625
DEPENDENCIA SIIF	912764 CENTRO DE FORMACION PROFESIONAL MINERO AMBIENTAL - ANTIOQUIA - FORMACION CONTÍNUA ESPECIALIZADA
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02

FUENTE	Propios
RECURSOS	27
NOMBRE DEL RUBRO	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES MANTENIDAS – FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL SENA A NIVEL NACIONAL
CODIGO USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-008-09
NOMBRE USO PRESUPUESTAL	A-02-02-01-003-008-09 OTROS ARTÍCULOS MANUFACTURADOS N.C.P.
Documentos adjuntos: RP, RUT, Certificación del pago de los aportes parafiscales y planilla de pago, certificación bancaria, certificación de recibo a satisfacción, nota de entrada al almacén, factura de venta y copia del contrato.	
Link del proceso: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9073913&isFromPublicArea=True&isModal=False	

Cordialmente,

EDUIN MANUEL FLORENTE VARGAS
Subdirector (e)
Centro de Formación Minero Ambiental

Proyectó: Astrid Castellanos Zuleta – Cargo: Supervisora

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Evaluar proveedor | Imprimir | Modificar | < | >

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8618189
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	26 días de tiempo transcurrido *(21/11/2025 9:22:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8618189
Objeto del contrato	5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	2 Meses
Fecha de inicio de contrato	21 días de tiempo transcurrido *(25/11/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	13 días para terminar *(30/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	15 días para terminar *(1/01/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	30/04/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo CFMA

0 Recomendación (es)

COLOMBIA, El Bagre

Información del Proveedor contratista

GRUPO PEREZ SAS

COLOMBIA, El Bagre
Número de documento 901427142

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
GRUPO PEREZ SAS	BANCOLOMBIA	Ahorros	71700000194

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *GRUPO PEREZ SAS GRUPO PEREZ SAS* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2025 2:06:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EDUIN MANUEL LLORENTE VARGAS* ***Fecha de aprobación:*** *21/11/2025 11:08:12 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8618189_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_8618189_En ejecución

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	ultimo bienes y servicios
Proceso de Contratación	MC-ANT-CFMA-049-2025
Título de la oferta	MC-ANT-CFMA-049-2025
Cuantía del contrato	50.213.954 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Noviembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8618189 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8618189 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21/11/2025
OBJETO	5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025
CONTRATISTA	GRUPO PÉREZ S.A.S.
CC o NIT	901.427.142-1
LUGAR DE EJECUCIÓN	El Bagre, Antioquia en la carrera 41 #32 – 197 Barrio Comodatos de Arriba, en el Centro de Formación Minero Ambiental, Regional Antioquia) y en la Sede Alterna Rafael Roldan.
FECHA DE INICIO	25/11/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	2 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$50.213.954 COP
PRÓRROGA NRO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$50.213.954 COP
FORMA DE PAGO	Pagos parciales
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 25/11/2025 hasta el 19/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	540-47-994000037497
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	24/11/2025
FECHA APROBACIÓN	24/11/2025

AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/11/2025	01/05/2026	$5.048.250
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	21/11/2025	01/05/2026	$2.524.125
Calidad del servicio	21/11/2025	01/05/2026	$5.048.250

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento			
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Desarrollar el objeto contractual bajo su cuenta y riesgo, con calidad y responsabilidad.	Ejecución integral del objeto contractual conforme a lo pactado.	Todas las actividades y evidencias que conforman este documento.
2. Realizar los servicios objeto del contrato en las condiciones técnicas exigidas en el lugar o en un lugar distinto del perímetro urbano del Bagre, que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con el mismo.	Prestación del servicio en el lugar indicado, previa coordinación con el supervisor.	Evidencia fotográfica.
3. Garantizar que los servicios realizados y materiales utilizados sean de excelente calidad o fabricación, (deben ser nuevos) sin perjuicio de la respectiva garantía. El supervisor se reserva el derecho de devolver los elementos incumplidos con las condiciones técnicas exigidas, que presenten fallas y/o no cumplan con su normal funcionamiento y el contratista se obliga a cambiar en los diez (10) días hábiles siguientes al requerimiento del supervisor, por otro nuevo. El cambio de los elementos que no cumplan con los requerimientos técnicos mínimos se adelantara sin ningún costo a cargo para el SENA.	Suministro e instalación de materiales nuevos y en óptimas condiciones técnicas.	Acta de recibo a satisfacción.
4. La entidad solo aceptará productos nuevos y genuinos, y no se aceptan productos manufacturados.	Entrega de productos nuevos, originales y no remanufacturados.	Fichas técnicas.
5. Asumir el costo del transporte, cargue, descargue, instalación, y el riesgo, seguros y propiedad de los bienes requeridos por la	Transporte, cargue, descargue e instalación de los bienes hasta el sitio definido.	Acta de entrega final a satisfacción sin costos adicionales para el Centro.

entidad hasta que se realice la entrega total a satisfacción de los servicios en el lugar indicado por el Complejo y se obliga a reponer y/o reparar las pérdidas o daños que ocurran antes de la entrega de los servicios (materiales), sin que ello origine gastos adicionales al Centro.		
6. El Proponente deberá presentar certificado de garantía por defectos de fabricación en equipos o elementos entregados.	Entrega de certificados de garantía por defectos de fabricación.	Certificados de garantía expedidos por el fabricante o proveedor.
7. El Proponente deberá presentar certificado de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de adecuaciones y/o mantenimientos.	Garantía de funcionamiento por tres (3) meses sobre adecuaciones y/o mantenimientos.	Garantía suministrada por el proponente.
8. EL Proponente deberá dar una capacitación de operación sobre los elementos entregados que así lo requieran.	No se requirió	No hay evidencias.
9. Suministrar las fichas técnicas de equipos o elementos suministrados, que así lo requieran.	Entrega de fichas técnicas de los equipos o elementos suministrados.	Fichas técnicas anexas al expediente contractual.
10. Las demás que se deriven del objeto y de la naturaleza del contrato y las demás contenidas en el estudio previo.	Cumplimiento de obligaciones adicionales derivadas del objeto contractual.	Estudio previo, actas e informes que soportan el cumplimiento integral del contrato.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a) Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
b) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
c) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.
d) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.
e) Entregar copia de las fichas técnicas de cada producto requerido por el SENA donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem. Cuando aplique.

Obligaciones ambientales del contratista

a) Mantener productos químicos utilizados durante el mantenimiento debidamente etiquetados, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.
b) Certificar y seguir la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía:
   En espacios con climatización deben permanecer puertas y ventanas cerradas mientras se ejecuta el mantenimiento.
   El sistema de iluminación debe permanecer apagado cuando no exista personal ejecutando actividades de mantenimiento.
   Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.
   Mantener en las instalaciones del SENA las fichas de datos de seguridad de los productos Químicos usados.
c) Las fichas deberán ser las suministradas por el fabricante, comercializador o importador acorde con definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)
d) Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.
e) Para la realización de mantenimientos de infraestructura, donde se requiera utilizar en las instalaciones del SENA equipos de uso significativo de la energía, se optará por elegir a aquellos que demuestren que sus equipos sean más eficientes energéticamente, siendo este un criterio en la selección.
f) De acuerdo con la actividad de mantenimiento el contratista deberá presente informe con las acciones pertinentes para la disposición final de los residuos aprovechable y no aprovechable, generados en esta actividad acorde con los protocolos de seguridad pertinentes para la disposición de estos.
g) Residuos Peligrosos RESPEL: entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final de los RESPEL generados durante el mantenimiento, indicando las corrientes de los residuos, fecha, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos, en un término no mayor a tres (3) meses después de entregados los residuos.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
19/12/2025	GP 45	$50.213.954	$50.213.954	$0	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: diciembre de 2025	Planilla nro. 9496516984 del 16/12/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

No aplica.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No hay observaciones.

Para constancia se firma en El Bagre, Antioquia. A los 19 días del mes de diciembre de 2025.

ASTRID CELENIA CASTELLANOS ZULETA
Supervisora del contrato

YAHIR ARRIETA MENDOZA
Apoyo a la supervisión

Elaboró: Astrid Castellanos Zuleta - Supervisora

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

EVIDENCIAS

Ilustración 1. Certificado Gestión de Residuos

BIOGER S.A.E.S.P.
NATURALMENTE RESPONSABLE

BIOGER S.A.S. ESP.
Nit 806.006.669 – 8

CERTIFICADO No. 23123-2025

CERTIFICA QUE:

Recibió en el mes de **diciembre** el año 2025 de la empresa **BIORESIDUOS S.A.S** Identificado con **NIT 9 0 0 8 0 8 1 8 9 -7** , los siguientes residuos generados por la empresa **GRUPO PEREZ SAS** identificado con **Nit 901427142-1**

TIPO DE RESIDUO	PESO Kg	CÓDIGO RESPEL	SERVICIO
CERRADURA EN ALUMINIO	10	150104	DISPOSICION FINAL EN CELDA DE SEGURIDAD
BISAGRAS EN ACERO	3	150104	DISPOSICION FINAL EN CELDA DE SEGURIDAD
RECIPIENTES METALICOS	3	020110	DISPOCISION FINAL EN CELDA DE SEGURIDAD

Dichos Residuos fueron recibidos y dispuestos en nuestro Parque Ambiental Bioger, ubicado en el corregimiento de Pasacaballos Zona Rural Dolores Km. 18 – 720. Nuestro Parque Ambiental BIOGER, cuenta con los Permisos y Licencias Ambientales otorgadas por la Autoridad Ambiental competente "CARDIQUE" – Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique a través de la Resolución No. 0120 de 2014, Resolución No. 0398 de 2020 y Resolución No. 1642 de 2022.

El presente certificado se expide el día 10 del mes de diciembre de 2025, en la ciudad de Cartagena de Indias D. T y C.

Cordialmente,

F-GCO-027 Versión 3
Elaborado: 07/02/2023

NELSON GARCIA GRAU
Director del Parque Ambiental- BIOGER S.A.S E.S.P.
Cel. 315-5088763.
E-Mail. auxiliarambientalpab@biogersaesp.com
Elaboro: SMAB

Superservicios
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Centro Empresarial Villa Esmeralda Calle 27 No 26 - 335 Locales 4 y 5. (Turbaco - Bolívar). 318 883 35 03
Barrio El Recreo Calle 16 No 21 - 04 Casa 2. (Bosconia - Cesar). 315 525 98 61
www.biogersaesp.com Nit: 806.006.669-8
biogersaesp@gmail.com

Ilustración 2. Garantía Contractual

GRUPO PÉREZ S.AS

Caucasia, 12/12/2025

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA"

REF: PROCESO DE SELECCIÓN MC-ANT-CFMA-049-2025 de 2025

Objeto: "5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025"

Yo **DANIELA MARCHENA PEREZ C.C. No. 1.007.676.110**, en representación de GRUPO PEREZ SAS, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO:**

1. Que los trabajos realizados tendrán una garantía de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción solo por defectos del servicio de mantenimiento e instalación
2. Que corregiré, sin costo adicional, cualquier falla atribuible a defectos en la instalación, materiales o mano de obra.
3. Las actividades se desarrollaron sin afectar la operación normal del centro de formación y en los plazos definidos contractualmente.
4. Se tomaron las medidas necesarias para asegurar la limpieza, protección de bienes institucionales y seguridad de los usuarios durante la ejecución de los trabajos.
5. Se mantuvieron los productos químicos utilizados durante el mantenimiento debidamente etiquetados, acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.
6. Se implementaron las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía, tales como: *en los espacios con climatización se cerraron las puertas y ventanas mientras se ejecutaba el servicio de mantenimiento, *el sistema de iluminación permaneció apagado cuando no había personal ejecutando actividades del servicio de mantenimiento y *se utilizó el agua, de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización de la misma.
7. Se suministraron las fichas de datos de seguridad de los productos químicos.
8. Durante la ejecución del contrato, se utilizaron equipos de uso significativo de la energía.

Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ S.AS

9. Brindare una garantía de funcionamiento por tres (3) meses por fallas en los procesos realizados de mantenimientos

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: DANIELA MARCHENA PEREZ C.C. No. 1.007.676.110
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO PEREZ SASNIT 901427142-1
Dirección 49 NO 48A 55 - Brr bijao - El Bagre
Teléfonos 314 66862 67 Fax
Correos Electrónicos1: grupoperezsas@gmail.com –

Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

a) Certificado de implementación del SG-SST firmado por el Representante Legal y responsable del SG-SST.

GRUPO PÉREZ S.AS

Yo, DANIELA MARCHENA PEREZ, identificada con CC 1007676110, Representante Legal de GRUPO PEREZ SAS NIT 901427142-1

Yo, Yorleny Carina Perez Viloria, identificada con CC 39.284.521 de Caucasia, responsable del SG-SST de GRUPO PEREZ SAS.

CERTIFICAMOS

Que la empresa GRUPO PEREZ SAS con NIT 901427142-1 tiene implementado el sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo al Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 del decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019.

Acorde a la autoevaluación de estándares mínimos con base en la resolución 0312 de 2019, la implementación es del 100%, con interpretación aceptable acorde a la normatividad vigente.

Caucasia, 24 de AGOSTO de 2025

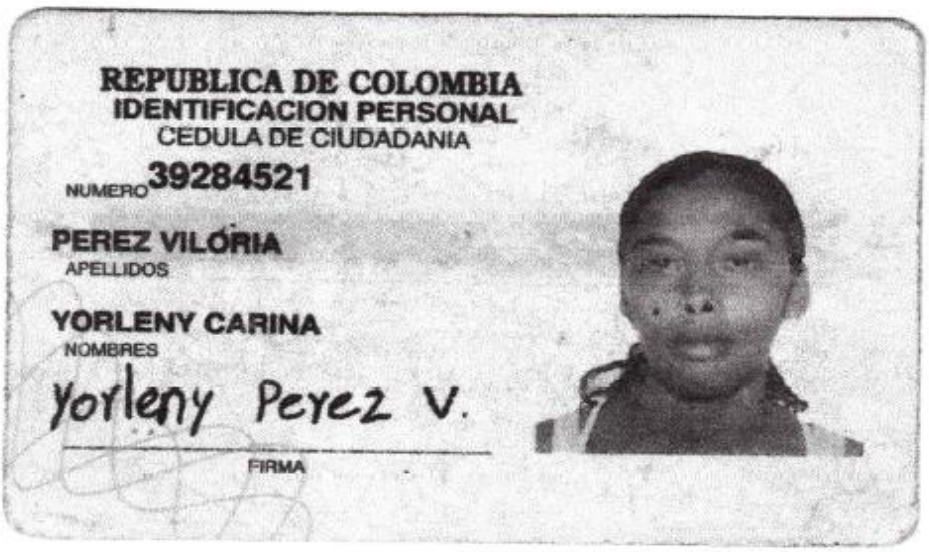
DANIELA MARCHENA PEREZ
Representante Legal

Carina Perez V.

Yorleny Carina Perez Viloria
Responsable SG-SST

Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com
Uso interno / Internal Use

b) Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 39284521
PEREZ VILORIA
APELLIDOS
YORLENY CARINA
NOMBRES
Yorleny Perez V.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1982
CAUCASIA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
28-JUN-2000 CAUCASIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-0108800-14084481-F-0039284521-20001017 15840 00291A 02 090840562



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

YORLENY CARINA PEREZ VILORIA

Con Cedula de Ciudadania No. 39.284.521

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS FERNANDO COMETA HORTUA
SUBDIRECTOR (E)
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

33671914 - 31/03/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9123001134843CC39284521C.

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

YORLENY CARINA PEREZ VILORIA

C39284521

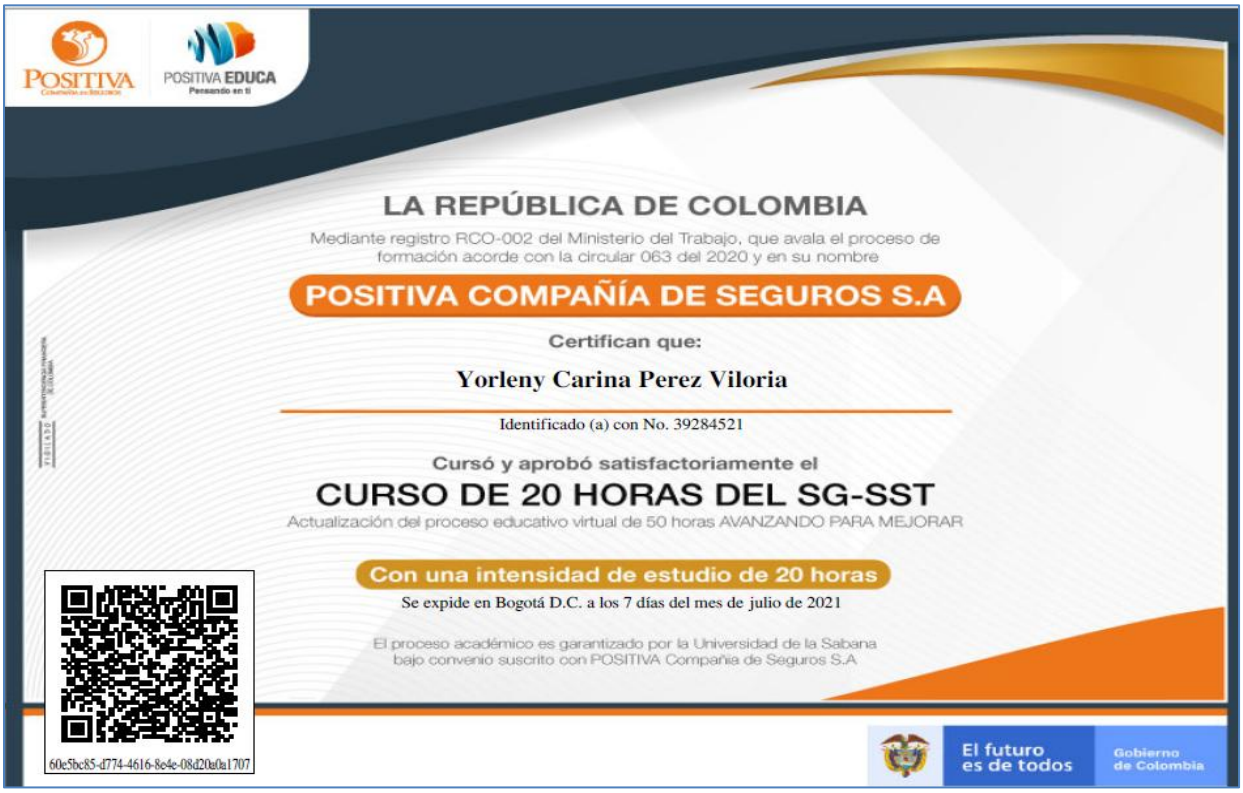
HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el dia 18 de marzo de 2025
Registro certificado de oferente de seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: S 2016060053227
Fecha: 15/06/2016
Tipo:
RESOLUCIÓN
Destino:

Por medio de la cual se CONCEDE Licencia para ofertar servicios de seguridad y salud en el trabajo a nivel nacional, a una persona natural.

EL DIRECTOR DE FACTORES DE RIESGO DE LA SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL DE ANTIOQUIA

En ejercicio de las facultades legales que le confieren las Leyes 09 de 1979 y 1562 de 2012, la Resolución 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y en especial la Resolución No. 5734 de 2013 expedida por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012, determinó que la salud ocupacional se entenderá en adelante como Seguridad y Salud en el Trabajo, definiéndola como la disciplina que trata la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores, cuyo objeto es mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.

Que el artículo 23 de la citada ley, ordenó al Ministerio de la Salud y Protección Social reglamentar en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la misma, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, determinando como competencia de las entidades departamentales y distritales de salud, la expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional.

Que mediante Resolución No. 4502 de 2012, el Ministerio de Salud y Protección Social, reglamentó el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de la licencias de salud ocupacional a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que oferten a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo definidos en el artículo 1 de la Ley 1562 de 2012.

Que mediante Resolución No. 5734 del 2013, la Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, delegó en cabeza del Director Administrativo de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Factores de Riesgo la expedición o renovación de las licencias de salud ocupacional.

Que el (la) señor(a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521,** solicitó la Licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, acreditando el cumplimiento de las condiciones y requisitos previstos en la Resolución No. 4502 de diciembre 28 de 2012.

Que la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, después de revisar toda la documentación presentada por el (la) señor (a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA**, emitió concepto favorable para el otorgamiento de dicha licencia.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para ofertar a nivel nacional, servicios de seguridad y salud en el trabajo como persona natural, al (la) señor (a) **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521**, como **INGENIERO (A) INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**

ARTÍCULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, en las siguientes áreas o campos de acción:

1. INGENIERÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
2. INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
3. INVESTIGACIÓN EN ÁREA TÉCNICA DE ACUERDO A SU COMPETENCIA
4. DISEÑO ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
5. EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal .e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país

ARTÍCULO CUARTO: El (La) señor (a): **YORLENY CARINA PEREZ VILORIA** deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades, con todas las normas legales, técnicas, éticas y de control de calidad establecidas en la legislación vigente en Salud Ocupacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando el titular de la licencia, modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho con treinta (30) días de antelación, a su ocurrencia, a la Dirección de Factores de Riesgo de la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de

"Por medio de la cual se CONCEDE una licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo"

Antioquia, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a el (la) señor (a):**YORLENY CARINA PEREZ VILORIA**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **39284521,** informándole contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, en la forma y términos establecidos en los artículos 74 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los

FERNANDO LEON HENAO ZEA
Director Administrativo de Factores de Riesgo
Secretaría Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

Proyectó:	Aprobó: DEGA	Elaboro:
Nombre: María Piedad Martínez Galeano **Cargo**: profesional universitario	**Nombre**: Dora Elena Gallego Arias **Cargo**: abogada factores de riesgo	**Nombre**: Mercedes Valencia Ramírez **Cargo**: Auxiliar administrativo

SECRETARIA SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA
Medellín: 3 JUN 2016
En la fecha notifiqué personalmente al
Señor: Yorleny Carina Perez Vilo
C.C. No. 39284521 Fecha 15-06-16
Res. No. 6005227
El Notificado
El Notificador

c) Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 y Circular 0015 de 2024.

Ministerio del Trabajo

Número Radicado: **REME-SGSST - 801062 - 2024 - 1**

Nombre de la Empresa :	Grupo Pérez SAS		
Tipo Persona	Juridica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	901427142
Nombre Representante Legal :	Jose Francisco Cachero Tamayo		
Responsable SG SST :	Julia Esther Perez Martinez	Correo SG SST :	juli.perez0585@gmail.com
Periodo Correspondiente :	2024	Número Teléfonico fijo :	
Correo Electrónico :	juli.perez73@hotmail.com	Cantidad Trabajadores :	1

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1466301	**Riesgo I**	**COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA,PINTURAS SIN MEZCLADO), PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN, INCLUYE COMERCIO AL POR MAYOR DE PINTURAS Y BARNICES (SIN MEZCLADO).**

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra indole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG SST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	No aplica	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	No aplica	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	No aplica	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	No aplica	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica – Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	No aplica	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros-Periodicidad-Comunicación al Trabajador	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	No aplica	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	No aplica	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	No aplica	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	No aplica	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	No aplica	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos	4.00	No aplica	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	No aplica	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	No aplica	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	No aplica	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	No aplica	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	No aplica	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	No aplica	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	No aplica	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	No aplica	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	No aplica	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación						100.00

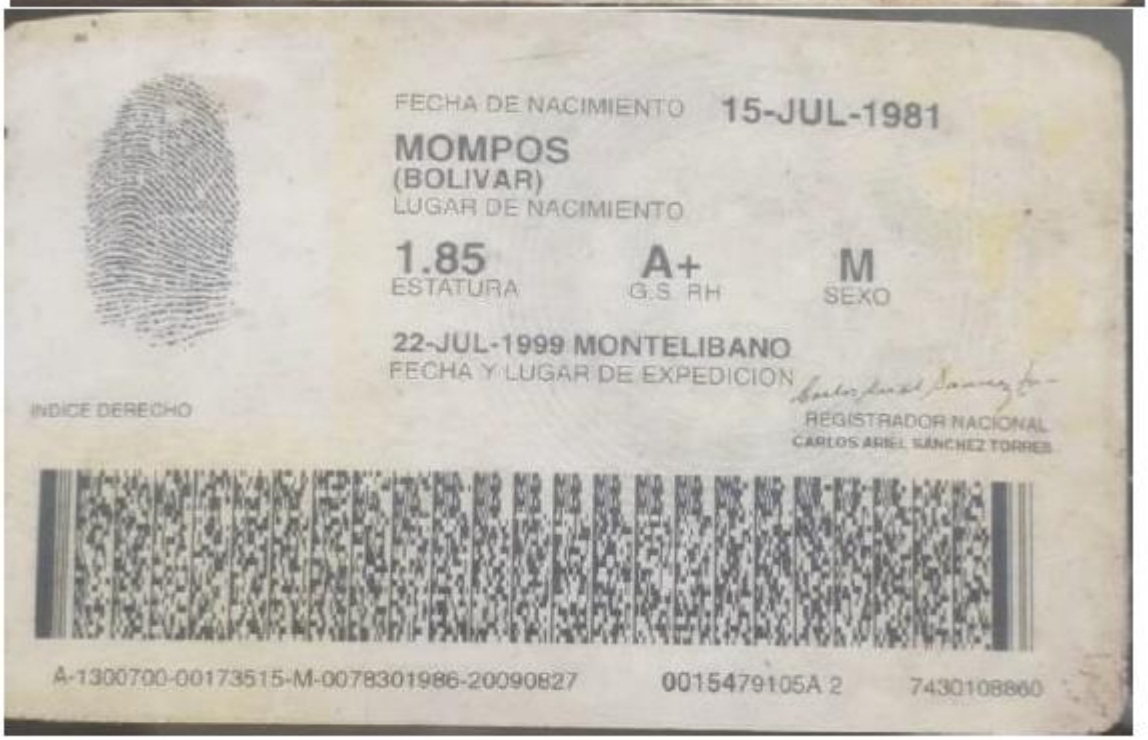
Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).
En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.
El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

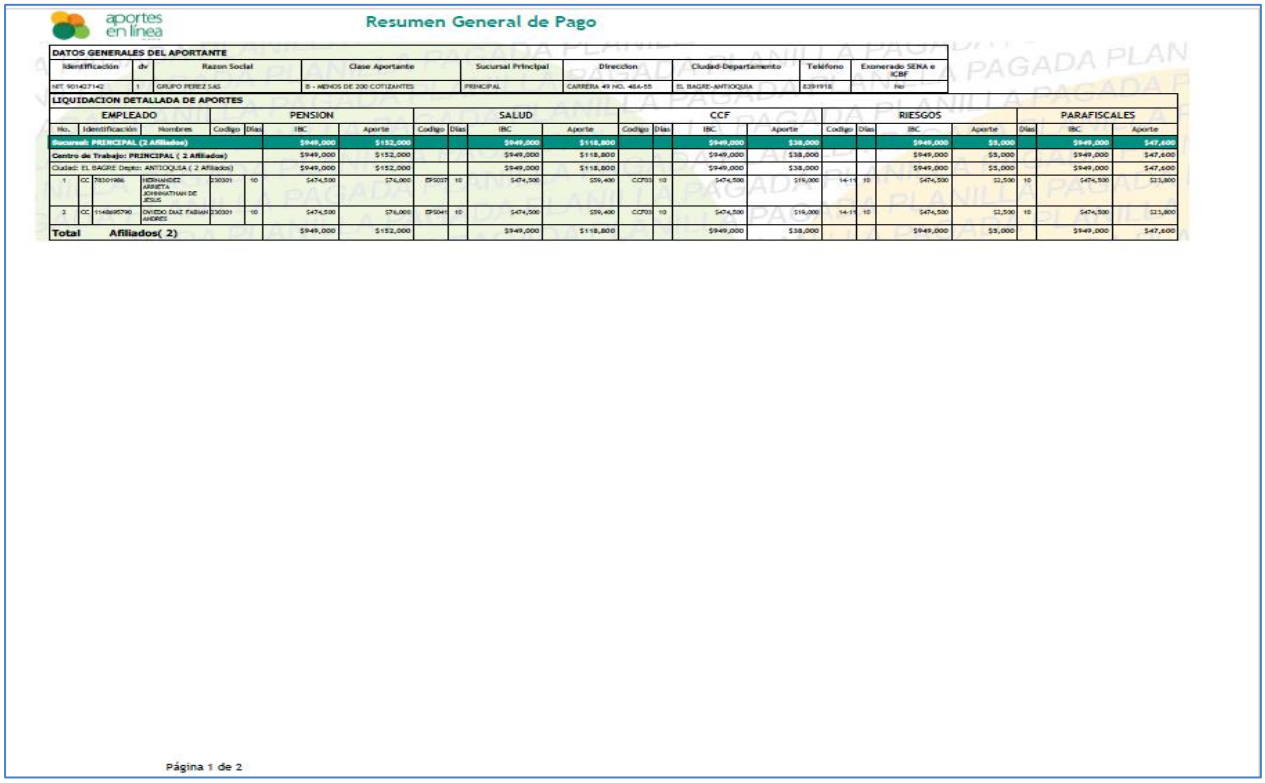
Fecha y hora de generación del Reporte 3/19/2025 4:35 PM
Fecha de Diligenciamiento : 3/19/2025

d) Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 78.301.986
HERNANDEZ ARRIETA
APELLIDOS
JOHNNATHAN DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1981
MOMPOS
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.85
ESTATURA
A+
G.S RH
M
SEXO
22-JUL-1999 MONTELIBANO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1300700-00173515-M-0078301986-20090827
0015479105A 2
7430108860



aportes en línea

Resumen General de Pago

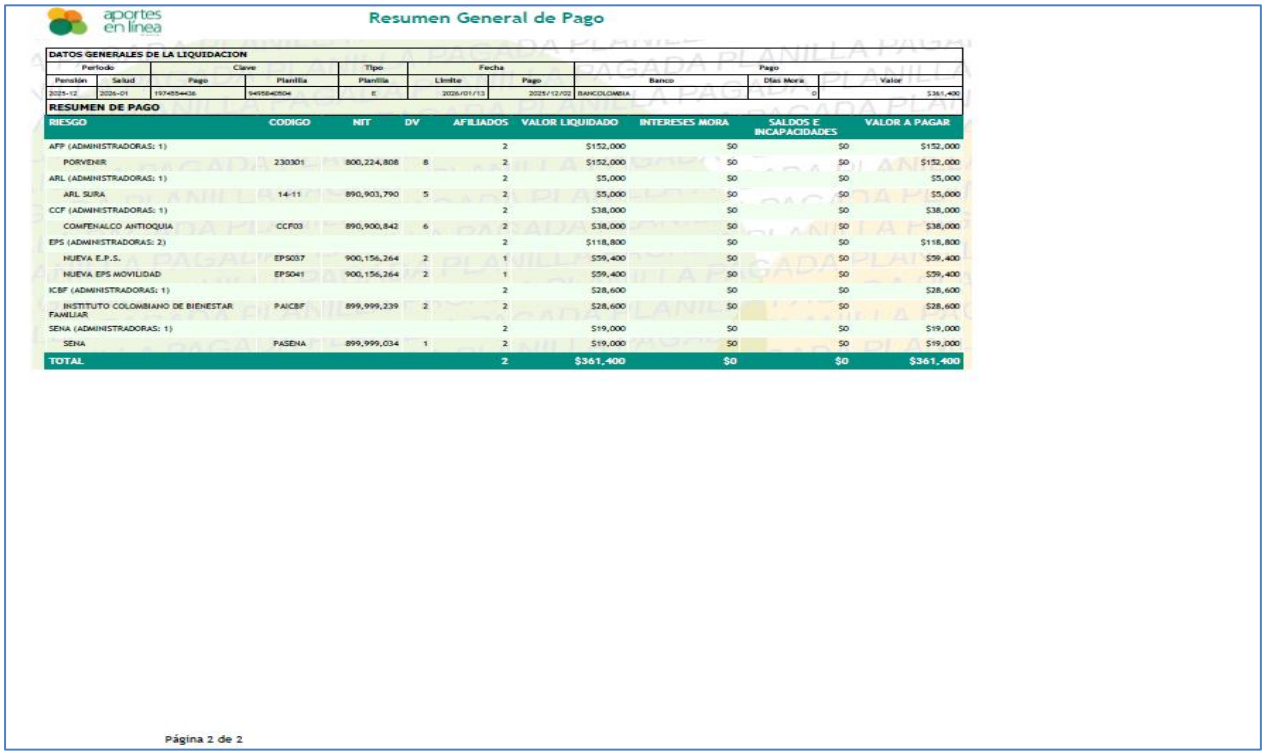
DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT. 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 46A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$949,000	$152,000			$949,000	$118,800			$949,000	$38,000			$949,000	$5,000		$949,000	$47,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$949,000	$152,000			$949,000	$118,800			$949,000	$38,000			$949,000	$5,000		$949,000	$47,600
Ciudad: EL BAGRE Depto: ANTIOQUIA (2 Afiliados)					$949,000	$152,000			$949,000	$118,800			$949,000	$38,000			$949,000	$5,000		$949,000	$47,600
1	CC	78301966	HERNANDEZ ARRIETA JOSHNATHAN DE JESUS	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$59,400	CCF03	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$474,500	$23,800
2	CC	1148695790	OVIEDO DIAZ FABIAN ANDRES	230301	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$59,400	CCF03	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$474,500	$23,800
Total	**Afiliados(2)**					$949,000	$152,000			$949,000	$118,800			$949,000	$38,000			$949,000	$5,000		$949,000	$47,600

Página 1 de 2



aportes en línea

Resumen General de Pago

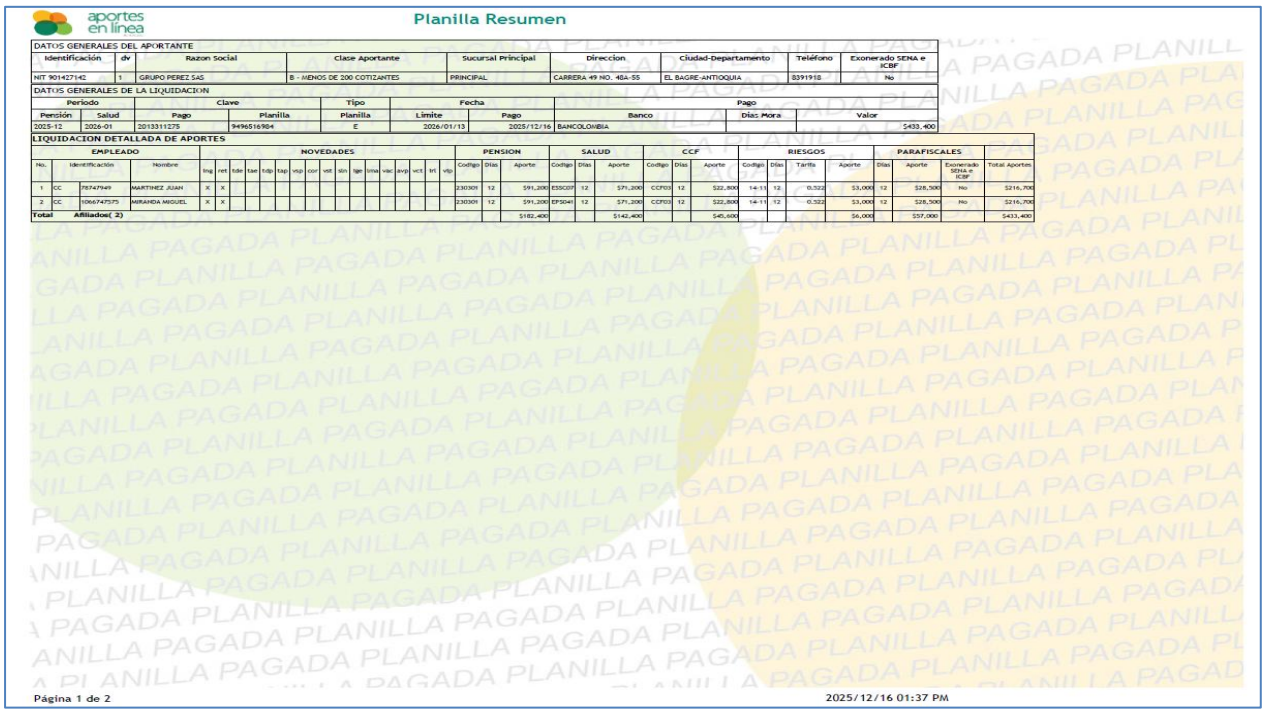
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-12	2026-01	197455444436	5495540504	E	2026/01/13	2025/12/02	BANCOLOMBIA	0	$361,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$152,000	$0	$0	$152,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$152,000	$0	$0	$152,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$5,000	$0	$0	$5,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$5,000	$0	$0	$5,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$38,000	$0	$0	$38,000
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$38,000	$0	$0	$38,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$118,800	$0	$0	$118,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$59,400	$0	$0	$59,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$59,400	$0	$0	$59,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$28,600	$0	$0	$28,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$28,600	$0	$0	$28,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$19,000	$0	$0	$19,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$19,000	$0	$0	$19,000
TOTAL				2	$361,400	$0	$0	$361,400

Página 2 de 2



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 48A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

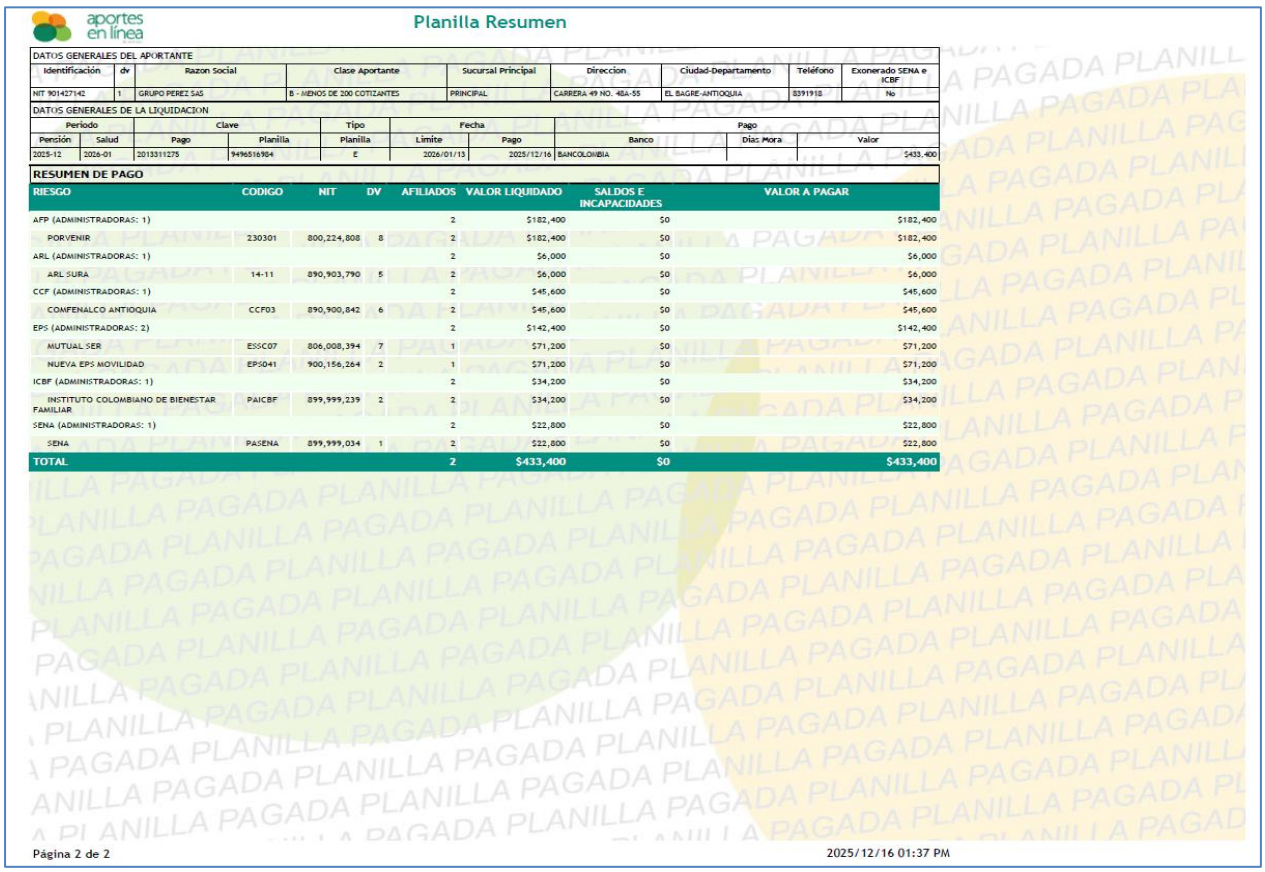
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2013311275	9496516904	E	2026/01/13	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$433,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

	EMPLEADO			NOVEDADES																		PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Codigo	Dias	Tarifa	Aporte	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78747949	MARTINEZ JUAN	X	X																230301	12	$91,200	ESSC07	12	$71,200	CCF03	12	$22,800	14-11	12	0.522	$3,000	12	$28,500	No	$216,700
2	CC	1066747575	MIRANDA MIGUEL	X	X																230301	12	$91,200	EPS041	12	$71,200	CCF03	12	$22,800	14-11	12	0.522	$3,000	12	$28,500	No	$216,700
Total	Afiliados(2)																						$182,400			$142,400			$45,600				$6,000		$57,000		$433,400

2025/12/16 01:37 PM



aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 48A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2013311275	9496516904	E	2026/01/13	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$433,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$182,400	$0	$182,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$182,400	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$6,000	$0	$6,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$6,000	$0	$6,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,600	$0	$45,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$45,600	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$142,400	$0	$142,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$71,200	$0	$71,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$71,200	$0	$71,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$34,200	$0	$34,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$34,200	$0	$34,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$22,800	$0	$22,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$22,800	$0	$22,800
TOTAL				2	$433,400	$0	$433,400

2025/12/16 01:37 PM

Obligaciones ambientales del contratista

a) Residuos Peligrosos RESPEL: entregar copia de la Licencia Ambiental vigente del gestor con quien gestionará el tratamiento, almacenamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos.

GRUPO PÉREZ S.AS

INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Caucasia, 12/12/2025.

Señora
ASTRID CELENIA CASTELLANOS ZULETA
Supervisor del contrato de CO1.PCCNTR. 8618189 de 2025
CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
El Bagre, Antioquia

Referencia: **Informe de Actividades de la Aceptación de la Oferta y/o Contrato No. CO1.PCCNTR. 8618189 de 2025 – Mantenimiento de puertas y ventanas.**

Estimado señora ASTRID CELENIA:

De conformidad con la Aceptación de la Oferta y/o Contrato No. CO1.PCCNTR. 8618189 de 2025 con objeto ***5_9127_871 CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS Y VENTANAS DEL CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL PARA LA VIGENCIA 2025*** ", me permite presentar el informe de actividades desarrolladas con el contrato en mantenimiento de puertas y ventanas así:

ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 1

Item	DESCRIPCIÓN	Unidad	Cant.
1	Mantenimiento de puertas batiente doble panel en aluminio anodizado color tabaco. Incluye cambio de Bisagra tipo omega de aluminio, (3) tres unidades por panel, cambio de cerradura para incrustar doble manija color negro para perfiles de 3"x1-1/2", cambio de falleba de incrustar (2) dos unidades, cambio de pisa vidrio plano y empaque donde sea requerido, cambio de perfil donde sea requerido y todo lo necesario para su correcto funcionamiento	Unidad	5

El día viernes 02 de diciembre de 2025 de dio inicio a ejecución de las actividades de la siguiente manera:

Se retiraron cerraduras y bisagras dañadas, se instalaron nuevas cerraduras de incrustar, bisagras omegas en aluminio, cambio de perfil puerta principal B1, suministro e instalación de falleba de pie, falleba superior y lubricación con aceite 556

B1. Puerta entrada Principal: Cantidad: 1
B2. Piso1. Ambiente de Simulación: Cantidad: 1
B.2. Piso1. Bodega Almacén: Cantidad: 1
B.2. Piso1. Laboratorio: Cantidad: 1
B2. Piso1. Herramentario: Cantidad: 1

GRUPO PÉREZ
S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO







Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ
S.AS

DURANTE Y DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

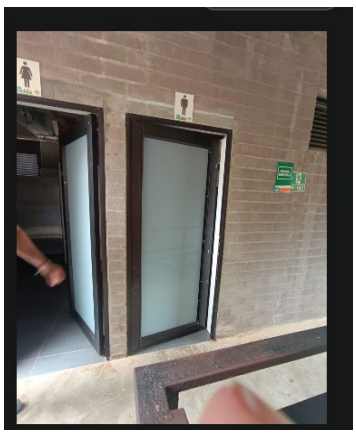
ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 2

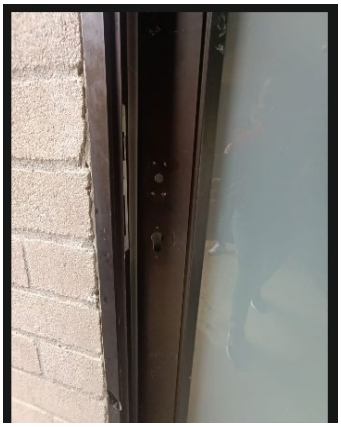
2	Mantenimiento de puertas batiente en aluminio anodizado color tabaco. Incluye cambio de Bisagra tipo omega de aluminio, (3) tres unidades, cambio de cerradura para incrustar doble manija color negro para perfiles de 3"x1-1/2", cambio de pisa vidrio y empaque donde sea requerido, cambio de perfil donde sea requerido y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Unidad	18

Se retiraron cerraduras, bisagras donde se requirió, se instalaron nuevas cerraduras de incrustar y bisagras, limpieza y lubricación con aceite 556

B1. Baño Damas: Cantidad: 2
B1. Cocineta: Cantidad: 1
B1. Pozuelo: Cantidad: 1
B1. Baño Aprendices: Cantidad: 1
B2. P1: Baño damas: Cantidad: 1
B2. P1. Baño Hombres: Cantidad: 1
B2. P2. Baño Damas: Cantidad: 1
B2. P2. Baño Hombres: Cantidad: 1
B2. P2. Salvamento: Cantidad: 1
B2. P2. Bilingüismo: Cantidad: 1
B2. P2. Planoteca: Cantidad: 1
B2. P2. Automatización: Cantidad: 1
B3. P1. Sala de instructores: Cantidad: 1
B3. P1. Biblioteca: Cantidad: 2
B3. P2. Polivalente 4: Cantidad: 1
B3. P2. Polivalente 2: Cantidad: 1

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO





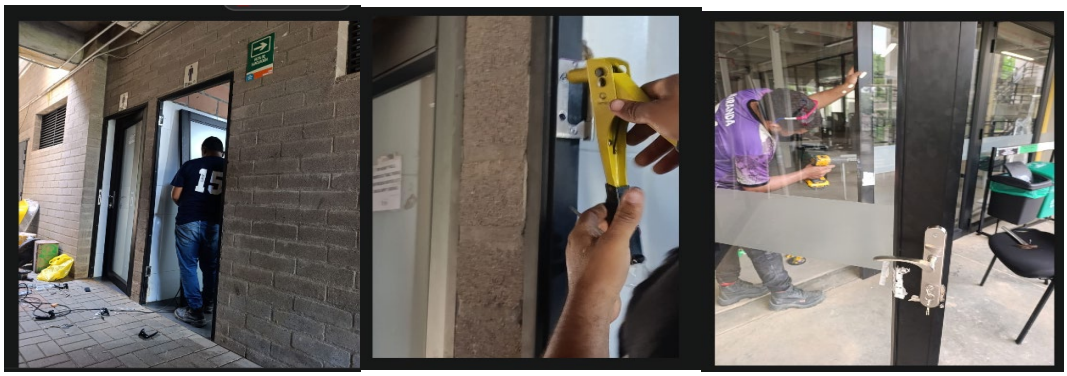
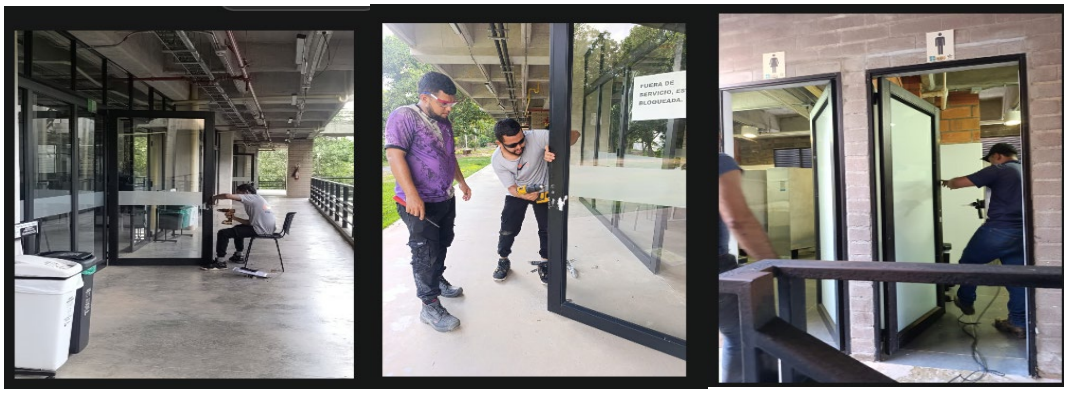
GRUPO PÉREZ
S.AS



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ
S.AS

DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO


Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 3

3	Mantenimiento de ventanas corredizas doble hoja en aluminio sistema 744, incluye, cambio de rodachinas, cambio de cerraduras de impacto sencilla o medialuna, cambio de felpa, cambio de empaque donde sea requerido y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Unidad	20

Se realizó aseo y limpieza de marcos de ventana, lubricación con aceite 556, se instaló cerradura media luna de acuerdo a especificación del ítem.

B2. P2. Salvamento: Cantidad: 4
B2. P2. Bilingüismo: Cantidad: 4
B2. P2. Planoteca: Cantidad: 4
B2. P2. Automatización: Cantidad: 4

GRUPO PÉREZ
S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 4

4	Mantenimiento de ventanas pivotantes en aluminio sistema 3831, incluye, limpieza y lubricación, cambio de brazos proyectantes donde sea requerido, cambio de empaques donde sea requerido y todo lo necesario para un óptimo funcionamiento.	Unidad	20

Se realizó aseo y limpieza de marco y abrazo proyectante de ventana, lubricación con aceite 556.

B2. P2. Salvamento: Cantidad: 4
B2. P2. Bilingüismo: Cantidad: 4
B2. P2. Planoteca: Cantidad: 4
B2. P2. Automatización: Cantidad: 4

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



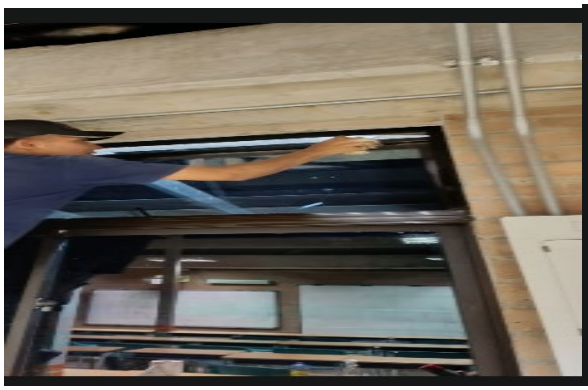
Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ
S.AS

DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO









DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

ITEM Y/O ACTIVIDAD No.5

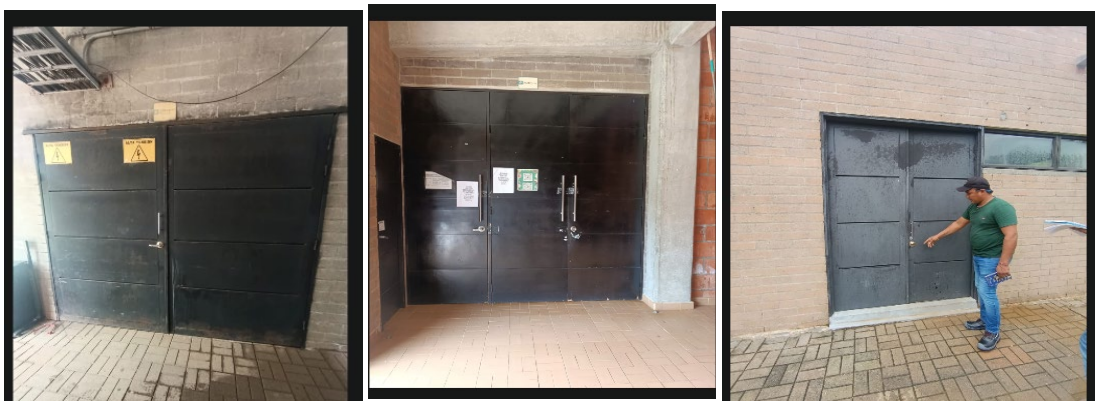
5	Mantenimiento de puerta batiente entamborada doble panel (lijado, aplicación de anticorrosivo y pintura de acabado, cambio de bisagras, chapas, tiraderas).	Unidad	7

Se realizó procedimiento de engrampado, lijado, aplicación de pintura para exteriores 3en1color negro mate, cambio de cerraduras, cambio e instalación de falleba de pie donde se requirió

B1. Auditorio Puerta Principal: 1 (pendiente)
B1. Auditorio Laterales salida emergencia.: 2
B1. Bodega Princippal Frente con chapa: 1
B2. P1. Subestación Pequeña: 1
B2. P1. Subestación Grande: 1
Centro Acopio: 1

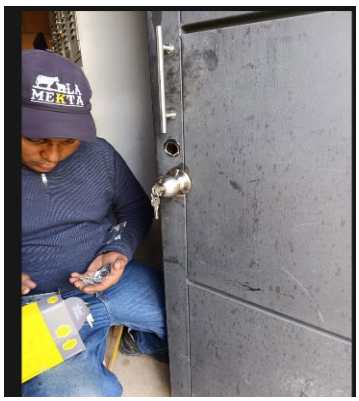
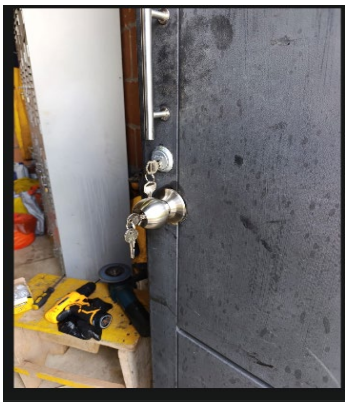
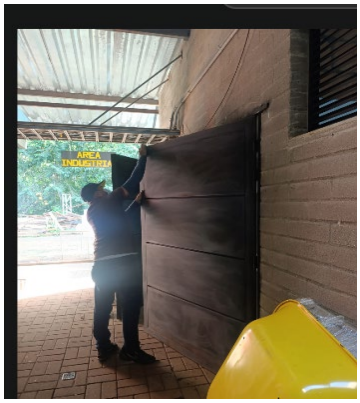
ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

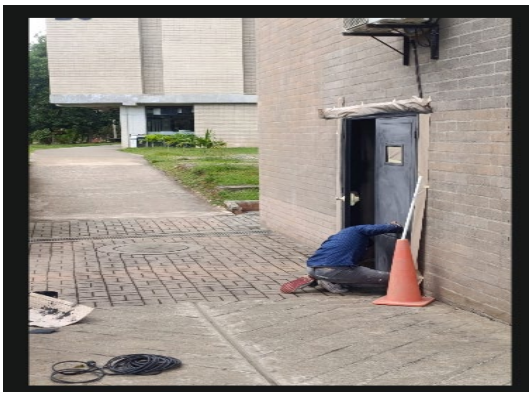
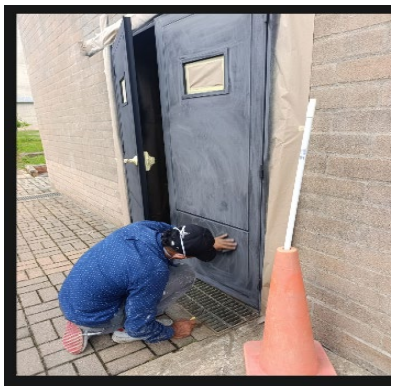
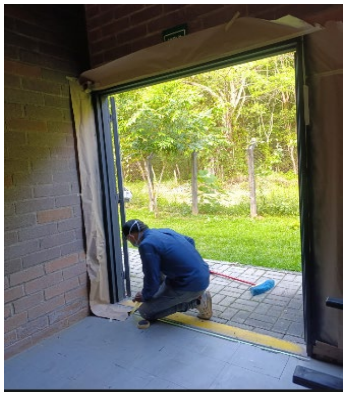




GRUPO PÉREZ
S.AS

DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO




Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ S.AS

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO







ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 6

6	Mantenimiento puerta en metálica tipo persiana enrollable de 3.2x2.3m. Incluye lijado y pintura color negro + anticorrosivo aplicado con compresor, revisión y reparaciones menores de ser necesario de los pasadores frenos y topes, lubricación de resortes, ejes y guías y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.	Unidad	8

Se realizó lijado de esteras, lavado interno, engrase de rieles, calibrada de resortes, levantamiento de eje centrar con varilla roscada, soldadura de platinas para ampliación de sistema de rieles, pintura anticorrosiva 3en 1 para exteriores

Taller de soldadura: Cantidad 8

Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

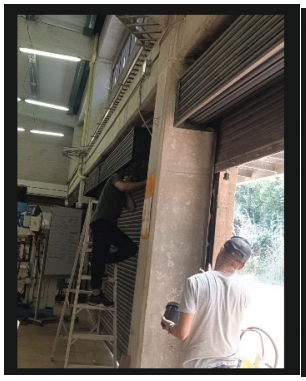
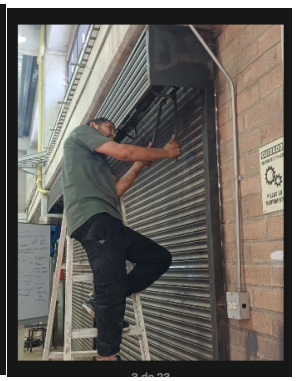
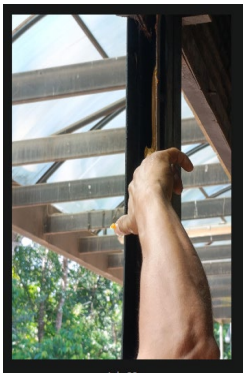
GRUPO PÉREZ
S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO





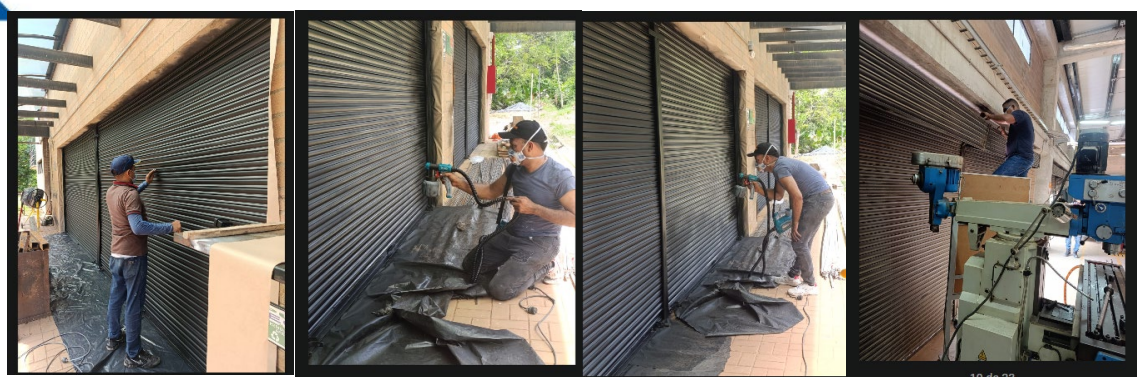

DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO





Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com



DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 7

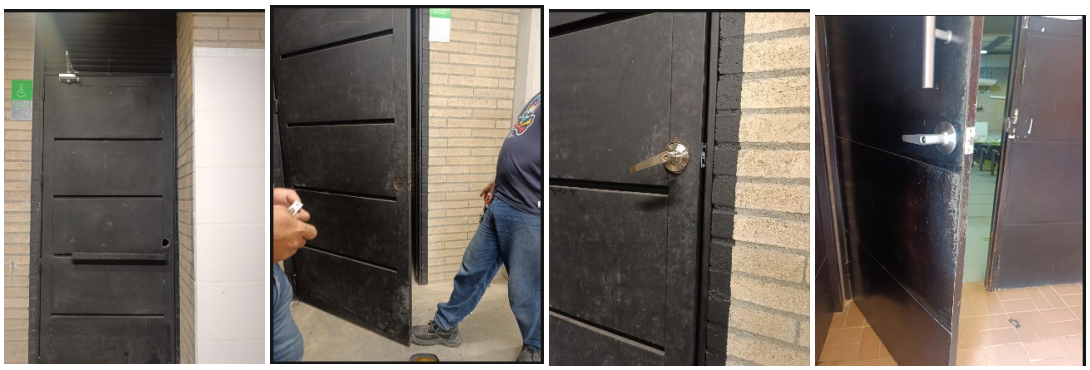
7	Suministro e instalación donde sea necesario de cerradura Cilíndrica Palanca en Acero 304 Llave de Seguridad, para puerta metálica o de madera, incluye todos los accesorios necesarios para su correcta ejecución	Unidad	30

Se suministraron 30 cerraduras cilíndricas, se instalaron 11 cerraduras en los puntos que requerían instalación de acuerdo al criterio técnico.

GRUPO PÉREZ
S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO







Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ
S.AS

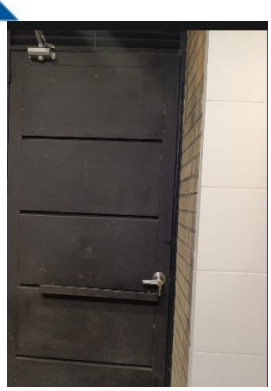
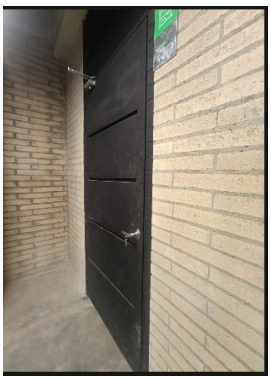
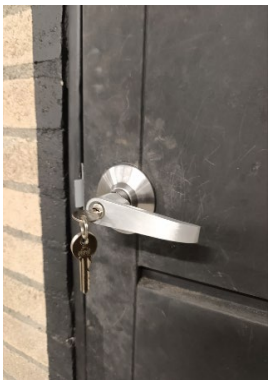
DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

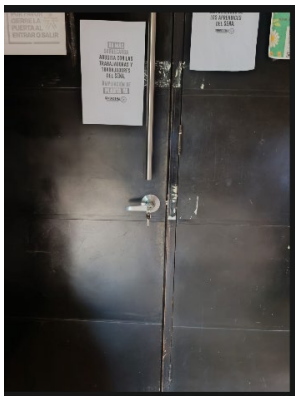


DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com



ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 8

8	Suministro e instalación para cambio de película control solar (polarizado) 20%, donde indique la supervisión. Incluye Retiro de la pelicula existente.	Unidad	90

Se retiró película existente, se realizó limpieza de vidrio, se suministró e instalo 90 M2.

B1. Recepción: Cantidad: 15M2
B2. Piso1: Cantidad: 35M2
B2. Piso2: Cantidad: 40M2

GRUPO PÉREZ S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO









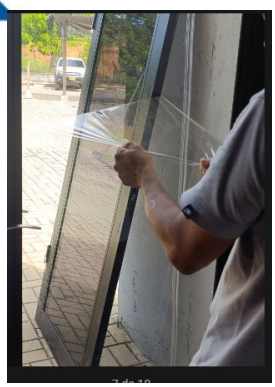
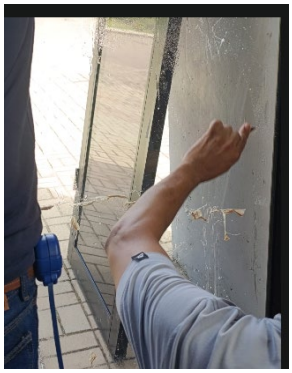
DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

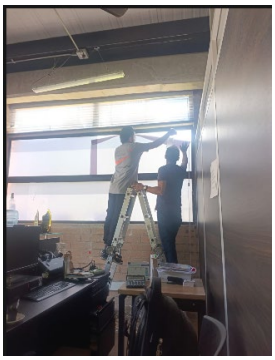
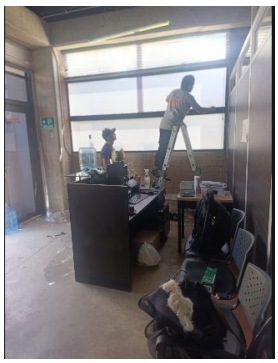


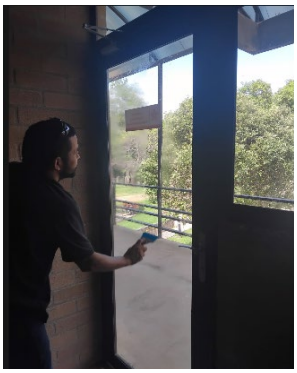


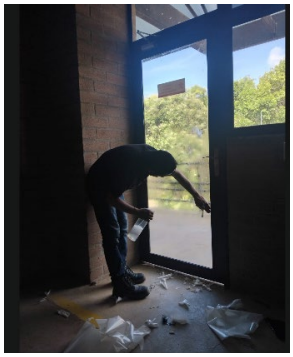
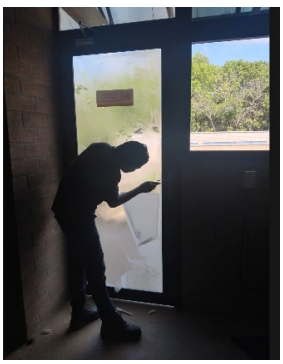
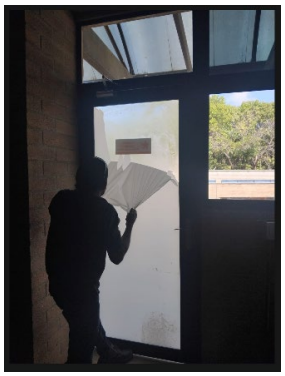
Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

GRUPO PÉREZ
S.AS

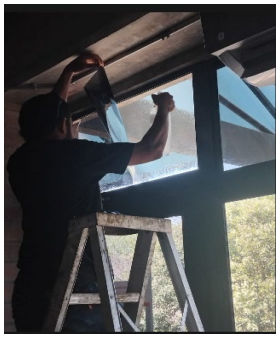



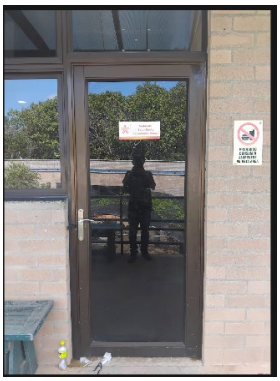




Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com




DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO





ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 9

9	Suministro e instalación para cambio de cierra puerta hidráulica 60kg. Incluye, retiro de existente o instalación nueva.	Unidad	10

Se suministró 10 gatos hidráulicos de 60kg, se instalaron 5 gatos de acuerdo a indicaciones de apoyo técnico.

B1. Auditorio Puerta Principal: 1 (pendiente)
B2. P2. Salvamento: 1
B2. P2. bilingüismo: 1

B2. P2. Planoteca: 1
B2. P2. Automatización: 1

ANTES Y DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO






DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO





ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 10

10	suministro e instalación de vidrio templado de seguridad de 6mm. Inclye medida en campo, corte e instalación donde indique la supervisión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	M2	10

Se suministró e instalaron 3 metros de vidrio templado de seguridad de 6mm
B1. Auditorio Puerta Principal: 2
Oficina de vigilancia 1

GRUPO PÉREZ
S.AS

ANTES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



DURANTE DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO







Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



ITEM Y/O ACTIVIDAD No. 11

11	Puerta tipo batiente de 1 m. de ancho x 2.1 m. de altura en acabado negro pintura. Marco en perfil U066 y tubular TA100, ensamblado con ángulo A15 y remache pop 5-4. Hoja en tubular 1102, ensamblado con ángulo A15 y remache pop 5-4. Doble tensor en varilla roscada 5/16" zincada con tuerca, wasa y arandela zincadas. Pisa vidrió a presión ALN177, con empaque tipo estrella plano para vidrio 6+. Vidrio laminado 3 +3 incoloro con franja intermedia en vinilo frosted de 20 cm. de ancho. Bisagras tipo omega de aluminio, acabado negro pintura. 1 cerradura Y-4035 embutir E mini Yale o similar color negro. Montante de 65 cm. de altura marco perimetral en perfil ALN173 y ALN174 ensamblado con tornillo cabeza pam phillips #8 x 1" zincadas e interior en persiana ALN315. Tornillo cabeza pam phillips #8 x 1/2" Tornillo de anclaje cabeza avellanada phillips # 10 x 2 o 21/2" y chazo plástico 1/4". Selle perimetral en silicona transparente. película protectora aluminio para obra.	M2	4,2

Se suministro e instalaron 2 puertas nuevas de 80cm de ancho por 2,1 de alto.

B2. Piso1: Laboratorio: cantidad: 2

ANTES, DURANTE Y DESPUES DE LA INTERVENCIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO



Carrera 49 No. 48ª-55, El Bagre Antioquia
Celular 3106526081
Correo juli.perez73@hotmail.com

RECOMENDACIONES FINALES:

- Realizar limpieza regular (marcos, vidrios, rieles) con productos suaves, lubricación anual de herrajes y bisagras para buen funcionamiento,
- Revisar los sellados y juntas, y atención especial a zonas costeras con lubricantes anticorrosivos y limpieza más frecuente, evitando productos abrasivos y asegurando una buena ventilación para controlar la humedad,
- Ejecutar inspecciones periódicas para detectar y reparar desgastes a tiempo, durante las inspecciones de rutina para identificar problemas antes de que empeoren, específicamente en los siguientes aspectos:
    - **Funcionamiento**: Compruebe que las ventanas y puertas abren, cierran y bloquean correctamente. Si se atoran, puede ser necesario ajustar o reemplazar piezas como las carretillas en ventanas corredizas.
    - **Drenajes**: Asegúrese de que los orificios de drenaje en la parte inferior de los marcos no estén obstruidos para permitir que el agua salga correctamente.
    - **Daños en Marcos**: Busque signos de grietas, deformaciones, corrosión (en aluminio) o hinchazón (en madera) para abordarlos tempranamente. En zonas costeras o industriales, la limpieza debe ser más frecuente para evitar la corrosión por salitre u otros agentes.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: DANIELA MARCHE PEREZ C.C. No. 1.007.676.110
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO PEREZ SAS NIT 901427142-1
Dirección 49 NO 48A 55 - Brr bijao - El Bagre
Teléfonos 3106526081 Fax
Correos Electrónicos1: grupoperezsas@gmail.com –
Ciudad Caucasia

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito [DANIELA MARCHENA PEREZ], identificado con [cédula de ciudadanía] nro. [1.007.676.110 con lugar de expedición en CARTAGENA, certifico que la sociedad [GRUPO PEREZ SAS], identificada con NIT. [901427142-1], en mi condición de [Representante legal] de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de [DEL MAGDALENA MEDIO Y NORDESTE ANTIOQUEÑO]; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide 16 de diciembre de 2025.

Atentamente,



Nombre del Representante Legal: DANIELA MARCHENA PEREZ C.C. No. 1.007.676.110
Nombre o Razón Social del Proponente: GRUPO PEREZ SAS
NIT 901427142-1
Dirección 49 NO 48A 55 - Brr bijao - El Bagre
Teléfonos 314 6686267 Fax
Correos Electrónicos1: grupoperezsas@gmail.com

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 48A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2013311275	9496516984	E	2026/01/13	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$433,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Aporte	Codigo	Días	Tarifa	Aporte	Días	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	78747949	MARTINEZ JUAN	X	X																230301	12	$91,200	ESSC07	12	$71,200	CCF03	12	$22,800	14-11	12	0.522	$3,000	12	$28,500	No	$216,700
2	CC	1066747575	MIRANDA MIGUEL	X	X																230301	12	$91,200	EPS041	12	$71,200	CCF03	12	$22,800	14-11	12	0.522	$3,000	12	$28,500	No	$216,700
Total	**Afiliados(2)**																						$182,400			$142,400			$45,600				$6,000		$57,000		$433,400

2025/12/16 01:37 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901427142	1	GRUPO PEREZ SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 49 NO. 48A-55	EL BAGRE-ANTIOQUIA	8391918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2026-01	2013311275	9496516984	E	2026/01/13	2025/12/16	BANCOLOMBIA		$433,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$182,400	$0	$182,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$182,400	$0	$182,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$6,000	$0	$6,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$6,000	$0	$6,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$45,600	$0	$45,600
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	2	$45,600	$0	$45,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$142,400	$0	$142,400
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$71,200	$0	$71,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$71,200	$0	$71,200
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$34,200	$0	$34,200
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	$34,200	$0	$34,200
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$22,800	$0	$22,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	$22,800	$0	$22,800
TOTAL				2	$433,400	$0	$433,400